



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

NO. DE ACTA: COM.VSECC/19/2019

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA
CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.....**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día jueves catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas, ubicada en el 1º nivel del edificio de diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en calle 14 Oriente número 1, se dan cita las y los Diputados FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, quienes fueron convocados previamente conforme a lo previsto en los artículos 26, párrafo segundo y 27 fracción II y III del Reglamento Interior del Congreso, a la décima octava sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. En este acto el diputado Fredie Delfín Avendaño, en su carácter de Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los integrantes, seguidamente solicita al Secretario Técnico, LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, se sirva realizar el pase de lista, una vez realizado, el Secretario Técnico indica al Diputado Presidente que se encuentran presentes cinco Diputados Integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, acto seguido el Diputado Presidente pidió a los presentes ponerse de pie, por lo que se abre la sesión, siendo las once horas con cinco minutos. Como siguiente punto el Diputado Presidente pide al secretario Técnico realice la lectura del orden del día para el que se convocó:

.....ORDEN DEL DÍA.....

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ASUNTOS TURNADOS A LAS COMISIÓN.



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

- 5. ASUNTOS GENERALES.
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Diputado Presidente pone a consideración la aprobación del orden del día y le pregunta a las y los diputados si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, a lo que las y los diputados aprueban de forma unánime.....

A continuación el Diputado Presidente como siguiente punto del orden del día, solicita al Secretario Técnico dar lectura al acta de la décima octava sesión ordinaria, por lo que el Diputado Noé Doroteo Castillejos, pide al Diputado Presidente se omita la lectura, toda vez que la misma previo a la sesión fue turnada a revisión y firma, el Diputado Presidente pone a consideración de las y los integrantes, la omisión de lectura y la aprobación de la misma, preguntándoles se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime.....

Seguidamente el Diputado Presidente pide al Secretario Técnico continúe con el orden del día, por lo que el secretario técnico indica que el siguiente punto es el relativo a Asuntos Turnados a la Comisión; comentando que se trata de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, promovida por el Diputado César Enrique Morales Niño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, señalando que el Diputado proponente describe el contenido de la fracción I del artículo 120 de la Constitución del Estado, así como del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, manifestando que en dichos artículos se establece la integración y parámetros de intervención del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, argumentando, que *"Se advierte que la materia de que habrá de coordinarse es lo relativo a la fiscalización y control de recursos públicos, lo que se requiere a un representante del Poder Legislativo, ya que las facultades de éste se encuentran legislar en materia de combate a la corrupción y coadyuvar al Sistema de Combate a la Corrupción en materia legislativa. Lo que significaría un correcto equilibrio de poderes y definir un trayecto democratizador en la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto"*.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

En tal sentido, el Diputado proponente plantea modificar el contenido de la fracción I del artículo 120 de la Constitución del Estado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 120.-

...

I. El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; por el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; el presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como por un representante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal Superior de Justicia y otro del Comité de Participación Ciudadana y el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado;

II. ...

III. ...

...

...

De igual forma plantea adicionar la fracción VII del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 10: Son integrantes del Comité Coordinador:

I a la VII...

VIII.- El Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

Una vez analizada la iniciativa de reformas por las y los Secretarios Técnicos de esta Comisión consideramos **dictaminarla en sentido negativo**, con apoyo en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acto seguido el Diputado Presidente, pregunta a las y los diputados integrantes si alguien desea realizar algún



COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

comentario al respecto, no habiendo intervención alguna, pone a consideración de las y los integrantes, se dictamine en sentido negativo dicha iniciativa en lo referente a la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, preguntándoles se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime.....

Seguidamente solicita al secretario técnico se realice una reunión de trabajo en Comisiones Unidas para realizar el dictamen y se le de el tramite correspondiente, así mismo le solicita continúe con el orden del día, el Secretario Técnico indica que el siguiente punto es el relativo a asuntos generales, el Diputado Presidente pregunta a las y los integrantes de la comisión, si tienen algún asunto general que tratar, por lo que los integrantes de la comisión comentan no tener asuntos generales que tratar y solicitan se continúe, el secretario técnico indica que el siguiente punto es el relativo a la declaratoria de clausura de la sesión.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a las y los presentes ponerse de pie, siendo las once horas con cincuenta minutos del día catorce de noviembre de los corrientes, se declara clausurada la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

COMISIÓN PERMANENTE

DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE LA CORRUPCIÓN

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLOS

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN NO. DE ACTA: 19 DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.